

1903  
DISCURSO

8967

DEL

SEÑOR PRESIDENTE

DEL

CONGRESO NACIONAL

PRONUNCIADO EN LA ÚLTIMA SESIÓN DE LA LEGISLATURA DE

1903

EDICION OFICIAL

LA PAZ

—  
IMPRESA DEL ESTADO.—J. CALASANZ TAPIA, DIRECTOR

—  
YANACOCCHA

—  
1903

01695



*Señor Presidente Constitucional de la República.*

*HH. Representantes:*

Causas complejas que habéis debido apreciar en vuestra alta ilustración, produjeron la disolución de la anterior Legislatura antes de que fuese concluída la ley financiera que debía regir en el presente año. El país sobrellevó con prudencia tal situación porque á la confianza que tenía en su Gobierno, se añadió un gran peligro de disgregación de las extensas y ricas regiones del N. O. Hoy, por fortuna, manteniéndose esa confianza y habiendo desaparecido aquel peligro, han concurrido las Cámaras á su labor normal hasta este acto solemne en que clausuran sus sesiones.

En el curso de ellas ha podido notarse, con excepciones muy particulares, el debate sereno é ilustrado sobre las cuestiones de más interés para el país, habiendo abordado los más graves problemas que afectan á su porvenir con acendrado patriotismo.

Cierto es que ha sido preciso vencer no pocas dificultades, tanto en la organización de ambas Cámaras, especialmente en el Senado, como para normalizar sus trabajos desde fines de agosto último hasta el momento actual. Destácase en ello, muy digna de aplauso, la conducta de los HH. Representantes que, con perseverancia y abnegación, se han mantenido en el puesto del deber hasta hoy día. La Patria, con su alta justicia, sabrá apreciar tan laudable proceder.

La armonía que debe existir entre los poderes públicos no ha sido quebrantada en ninguno de sus actos y es este indicio seguro de estabilidad en las instituciones á la vez que de progreso que afirme el bienestar. Expresión fiel del pensamiento y de la voluntad de los pueblos, no puede concurrir de otra manera al desenvolvimiento nacional. Puedo pues, afirmar que la actual Legislatura, con criterio elevado y con sentido eminentemente práctico, ha consolidado el orden público en lo interno y ha puesto una base sólida de paz en lo internacional. En este último campo sobre todo, es laudable cuanto ha hecho prescindiendo de las pasiones perturbadoras de la po-

lítica electoral, que jamás deben constituir una bandera en el dominio de las relaciones internacionales.

Definidas nuestras fronteras nacionales, podemos ingresar en un período de vida industrial y de progreso positivo á la sombra de la paz, que ha sido siempre la aspiración constante del pueblo boliviano. Aproxímase la realización de este ideal, porque de consuno el Poder Ejecutivo y el Legislativo, han preparado ese terreno, á través de todo género de dificultades. La crisis internacional, que por un momento amenazó perturbar esta situación, ha sido también un motivo de concentración para los espíritus á fin de llegar á soluciones favorables, en cuanto es posible. En este sentido, la aprobación dada al tratado de permuta de territorios celebrado con el Brasil, por nuestros Plenipotenciarios señores Fernando E. Guachalla y Claudio Pinilla, ha consultado las aspiraciones de paz y de sincera armonía que abrigamos todos respecto de los Estados limítrofes.

La indemnización proveniente de la diferencia de valores en dicho canje deberá ser aplicada al desarrollo industrial del país, mediante vías férreas de comunicación que den mayor unidad á la nación estrechando las relaciones de los departamentos entre sí y desenvolviendo al propio tiempo la riqueza de nuestros fértiles territorios.

Diversos pactos y convenciones celebrados en Montevideo, han sido aprobados ahora, después de algún tiempo de estudio. Con ello hemos conseguido estrechar nuestros vínculos con los demás países signatarios. Igual resultado se ha obtenido con la aprobación de los tratados posteriores de México, cuya idea culminante de arbitraje va ganando terreno práctico en todos los pueblos civilizados.

Los tratados de arbitraje y extradición y la convención sobre validez de títulos académicos é incorporación de estudios, celebrados con España, han sido sancionados, del mismo modo que los de arbitraje general de límites y de arbitraje *juris* con la vecina República del Perú. Con ésta, se ha concluído también una convención sobre encomiendas y giros postales.

Por la estrechez del tiempo no ha sido posible considerar el último acuerdo de nuestra Cancillería con el distinguido Representante de la de Lima, sobre importación de tocuyos de procedencia peruana.

En materia económica, se ha derogado la ley de 20 de noviembre de 1895, sobre liquidación de Bancos.

Se ha fijado en diez años el término para la prescripción de Letras Hipotecarias.

Se ha eximido del timbre la exportación de cigarrillos al exterior.

Se ha autorizado al Ejecutivo para contraer un empréstito de Bs. 100,000, para cubrir las deudas contraídas con motivo de la campaña del Acre. Siendo este uno de los principales propósitos que persigue el Ejecutivo, será seguramente llenado el próximo año, como acto de justicia en favor de los heroicos defensores de aquel territorio.

Se han creado oficinas de ensayos en los Departamentos de Oruro y Potosí.

Se ha definido la debatida cuestión sobre concesiones de boca-minas en Potosí y Machacamarca.

Se ha elevado al 6 % el impuesto sobre la exportación de plata sellada.

Se ha establecido un impuesto del 10 % sobre los artículos que antes se hallaban libres en el Arancel.

Se ha autorizado al Ejecutivo para que acuerde con las Repúblicas de Chile, el Perú y la Argentina, las medidas que juzgue más convenientes á fin de evitar el tráfico clandestino de alcoholes.

Se han elevado al doble, para el año 1904, los derechos de almacenaje que se cobran en las Aduanas de la República.

Se ha creado una Tenencia de Aduana en Villarica, sobre el Abuná.

Se ha modificado el impuesto sobre facturas consulares, fijándose, al propio tiempo, reglas precisas acerca del servicio del ramo.

Se ha elevado á la categoría de Puerto Mayor el de Guaquí, donde el Concejo Municipal de este Departamento percibirá el impuesto que antes de ahora cobraba por internación de mercaderías en Chililaya.

Se ha votado, finalmente, el Presupuesto General que debe regir en 1904.

En el orden político y judicial, diversas leyes han preocupado la atención de los legisladores; tales como la de autorización al Ejecutivo para que mande compilar en un solo cuerpo las leyes de minería; la de reformas de los Procedimientos Civil y Criminal y del Código de Minería; la que divide la provincia de Paria, y otra modificando la de Tomina; la que eleva al rango de ley las disposiciones contenidas en el capítulo 5.º del Reglamento de Minería; la que declara suprimidas la Fiscalía y el Juzgado de Partido de la Provincia de Carangas del Departamento de Oruro.

Entre las resoluciones, se ha declarado que el Banco Agrícola, tiene el derecho de emisión de un 150 % sobre su capital, en igualdad de condiciones con los otros Bancos.

Se ha aceptado la renuncia del 1.º Vicepresidente de la República.

Además, se han promulgado numerosas resoluciones, aprobando varias ordenanzas municipales; proveyendo las vocalías vacantes de las Cortes Suprema y de Distrito, concediendo permiso para ejercer cargos y aceptar condecoraciones extranjeras; rehabilitando á individuos que habían perdido la ciudadanía boliviana; concediendo premios á las familias de esclarecidos ciudadanos. Haré especial mención de la que designa el segundo tercio de Senadores sorteados para la renovación constitucional, y de la que asciende á Coroneles á los señores Elías Monje, Pedro Salazar, José Q. Ruiz y J. Escolástico Viscarra.

Por lo demás, otras disposiciones de carácter secundario han sido también objeto de la atención de esta Legislatura.

Debo añadir á este cuadro de tan importantes labores, las dos acusaciones que se produjeron en la H. Cámara de Diputados, la una parcial contra los ex-Ministros de Gobierno y Hacienda, señores José Carrasco é Ignacio Calderón, y la otra general contra el Presidente y 2.º Vicepresidente de la República y todo el anterior Gabinete. Ambas fueron desestimadas.

En cuanto al examen de la cuenta durante el estado de sitio, presentada en las primeras sesiones del Congreso, inconvenientes de diverso carácter, han impedido ese debate, no obstante el informe aprobatorio de la respetable Comisión Mixta de Constitución y los esfuerzos de la mayoría para solucionar este delicado asunto.

Cumplido así el deber en una extensa labor de desenvolvimiento institucional y de medidas que aseguren el desarrollo económico, podrán los Representantes del pueblo retirarse á sus hogares con la satisfacción de haber contribuído con un paso más de avance en el progreso de la Patria.

*Anibal Capriles*

La Paz, diciembre 27 de 1903.